



Papel del tutor en la evaluación del residente

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE CASTELLÓ

Servicio que lo presenta	Comisión de Docencia
Fecha de elaboración	Abril de 2016
Fecha de revisión	Enero 2026

Autor/es	Carácter con que actúan
Ricardo Tosca Segura	Vocal de la Comisión de Docencia
Gerard Pitarch Bort	Presidente de la Comisión de Docencia

Servicios implicados en la Guía	Consensuado (poner Si o No)
Comisión de Docencia	Sí
Gerencia	Sí

Gestión de modificaciones	Fecha
Revisión de abril de 2018	Abril 2018
	Abril 2019
	Noviembre 2021
	Enero 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE DOCENCIA

Flavia Pronzato Cuello

VOCAL DE LA
COMISIÓN DE DOCENCIA

Ricardo Tosca Segura

INDICE

Introducción.....	3
Papel del tutor en la evaluación del residente	3
1. Evaluación formativa anual.....	3
1.1. Estructura.....	3
1.1.1. Identificación del residente y periodo evaluado.....	3
1.1.2. La realización de las entrevistas estructuradas.....	3
1.1.3. La revisión del libro del residente	3
1.1.4. Los informes de las rotaciones internas y externas	3
1.1.5. Informe de otras posibles pruebas de evaluación aplicadas	4
1.1.6. Informes de jefes asistenciales/tutores rotaciones	4
1.1.7. Informe final en que se proponen modificaciones o adaptaciones del PIF del años siguiente	4
2. Informe de evaluación anual del tutor	4
3. Informe de evaluación del tutor sobre el periodo de recuperación	4
4. Directrices de aplicación	4
5. Anexos.....	5
5.1. Modelo de evaluación formativa anual del tutor.....	5
5.2. Criterios de realización y evaluación del libro del residente.....	8
5.2.1. Realización.....	8
5.2.2. Evaluación.....	10
5.3. Informe de evaluación anual del tutor	11
5.3.1. Instrucciones del informe de evaluación anual del tutor	12
5.4. Informe de evaluación del tutor sobre el periodo de recuperación	13
5.4.1. Instrucciones del informe de evaluación del tutor sobre el periodo de recuperación.....	14

Este módulo forma parte del documento “Criterios para la evaluación de los residentes y las Unidades docentes”

1 Papel del tutor en la evaluación del residente

El tutor debe realizar:

- Una **evaluación formativa** anual.
- Un **informe de evaluación anual** en el documento oficial del Ministerio (evaluación sumativa) en el que deben constar todos los aspectos relacionados con la evaluación del residente. Estos informes deberán presentarlos en el tribunal de evaluación del residente y formará parte de la evaluación anual de dicho residente.
- Además, si el residente tiene una evaluación negativa recuperable, el tutor debe realizar un **informe de evaluación del tutor sobre el periodo de recuperación** que deberá presentar al tribunal de valoración cuando proceda.

1 Evaluación formativa anual

1.1 Estructura (Anexo)

Este informe deberá recoger la siguiente información (según el modelo del anexo):

1.1.1 Identificación del residente y periodo evaluado

1.1.2 La realización de las entrevistas estructuradas

Constará cuantas se han hecho y una reflexión sobre el proceso de aprendizaje del residente, de sus problemas importantes y de las posibles desviaciones de su PIF. Se realizarán 4 o más al año y preferentemente a mitad del periodo de rotación

1.1.3 La revisión del libro del residente (Anexos)

Anualmente el tutor deberá evaluar el libro y al menos trimestralmente, pudiendo coincidir con las entrevistas, comprobar que el residente lo lleva al día.

En esta revisión se deberá comprobar el nivel de cumplimiento de adquisición de competencias, la realización de cursos, de actividad docente e investigadora.

Hay unos criterios objetivos para su realización y evaluación.

1.1.4 Los informes de las rotaciones internas y externas

En todas las rotaciones del residente el tutor deberá realizar un informe en el que se hará constar si se han cumplido los objetivos previstos en su PIF. Además, registrará la satisfacción del residente en la rotación y los problemas detectados.

1.1.5 Informe de otras posibles pruebas de evaluación aplicadas

Algún tipo de prueba/examen, ECOE, mini-cex, resolución de caso clínico, sesiones bibliográficas, etc.

1.1.6 Informes de jefes asistenciales/tutores rotaciones

Se adjuntarán los informes del Jefe de Servicio o de los tutores responsables de las rotaciones. Las puntuaciones del rotatorio son de 1 a 10 puntos. En las puntuaciones de más de 9 se exigirá un informe del tutor; de no existir se le puntuará 9 como máximo.

1.1.7 Informe final en que se proponen modificaciones o adaptaciones del PIF del año siguiente

En este informe se deben justificar estas modificaciones para corregir déficits formativos o áreas de especial interés para el residente.

2 Informe de evaluación anual del tutor (Anexo)

Es el informe oficial del ministerio y es el que debe constar obligatoriamente en el expediente del residente.

3 Informe de evaluación del tutor sobre el periodo de recuperación (Anexo)

Es el informe oficial del ministerio y es el que debe constar obligatoriamente en el expediente del residente. Se debe realizar si el residente tiene una evaluación negativa recuperable.

4 Directrices de aplicación

- La realización del informe anual del tutor será de obligado cumplimiento.
- El tutor deberá entregar el informe anual de evaluación al comité de evaluación el día de la evaluación anual de sus residentes.
- La calidad de este informe será evaluada por el comité de evaluación
- Sin dicho informe la evaluación del residente no podrá ser efectiva.
- Desde mayo de 2016 la realización de dicho informe figura en los acuerdos de gestión de los servicios a los que pertenece la unidad docente. Será un indicador que controlará y medirá la Comisión de docencia.
- Su cumplimentación y la medida de su calidad se incluirán dentro de los indicadores del plan de calidad de la docencia del hospital: % de informes anuales presentados con una calidad aceptable...
- Se solicitará a la gerencia del hospital que apoye estas directrices.

5 Anexos

5.1 Modelo de Evaluación formativa anual del tutor

Evaluación formativa anual del tutor	
25/1/2024	NOMBRE DEL TUTOR Y UNIDAD DOCENTE
<p><i>Debe hacer constar las entrevistas realizadas con la fecha y problemas principales detectados</i></p> <p><i>Deberá hacer constar el nivel de cumplimiento de la adquisición de las competencias previstas en el PIF del residente.</i></p> <p><i>De su actividad asistencial, docente e investigadora</i></p> <p><i>Deberá hacer constar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>las rotaciones que ha realizado el residente</i><i>el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos</i><i>y la satisfacción del residente en el rotatorio</i>	<p>Datos de identificación</p> <p>Nombre y apellidos del residente:</p> <p>Año de residencia:</p> <p>Unidad docente:</p> <p>Periodo de evaluación:</p> <p>Registro de entrevistas estructuradas realizadas</p> <p>Revisión del libro del residente</p> <p>Informes de las rotaciones internas y externas</p>



Si durante el año se han realizado otras pruebas de evaluación se harán constar con su resultado

Otras pruebas de evaluación realizadas

Examen de conocimientos
Mini-cex
Resolución de caso
Sesiones bibliográficas

Debe hacer constar la existencia de posibles informes de los jefes asistenciales con sus conclusiones

Informes de los jefes/tutores asistenciales

Informe final

Modificaciones o adaptaciones para el próximo PIF

Deberá hacer constar:

- *Un breve resumen de la evolución del residente en el año*
- *Las modificaciones justificadas del PIF del residente para el año siguiente*

5.2 Criterios de realización y evaluación del libro del residente

5.2.1 Realización

En el proceso de elaboración de un portafolio se reconocen cuatro momentos diferentes: **recolección, selección, reflexión y proyección.**

- La **recolección** es la actividad primaria y debe realizarse en función de los propósitos que persigue cada unidad de aprendizaje. Este proceso de búsqueda necesita de una orientación por parte del **tutor**, ya que es el que **determina qué conocimientos, habilidades y actitudes se pretenden alcanzar**; las actividades, tareas, guías y pruebas parciales que se realicen durante el proceso propio del aprendizaje también son elementos que hay que considerar en este proceso de recolección.
- La **selección**, segundo paso en este proceso de desarrollo de un portafolio consiste básicamente en que de **todo el material recopilado el residente selecciona** aquel que a su juicio, le parece representativo y significativo en función de la intencionalidad de los aprendizajes surgidos.
- La **reflexión** es el tercer paso en el proceso del desarrollo del portafolio y uno de los momentos esenciales para justificarlo como un sistema de aprendizaje, pues **el residente deberá hacer referencia a los elementos seleccionados explicando las razones que motivaron su elección y la importancia que le ven en función de los contenidos por aprender y los propósitos que los orientan.** Las reflexiones deben ser solicitadas por escrito, cada documento que se anexe al portafolio debe llevar una clara referencia a qué objetivos de aprendizaje se refiere.
- Finalmente, tenemos la etapa de **proyección**, considerada una mirada hacia adelante y la demostración de la autonomía lograda en el aprendizaje de determinados contenidos. **Es el momento en que el residente puede mirar la carpeta como “un todo” y emitir un juicio de valor sobre la calidad de los aprendizajes logrados.** Las etapas de reflexión y proyección constituyen el momento en el que el portafolio se transforma en una “carpeta de evaluación”, ya que será a través de las explicaciones escritas u orales como el tutor podrá evidenciar los logros reales de aprendizaje de sus residentes explicación de las reflexiones.

Al inicio el residente deberá tener:

- Claridad para asumir los propósitos y estrategias de esta forma alternativa de aprendizaje y evaluación.
- Claridad para analizar y convertir los propósitos y contenidos disciplinarios en términos de mandatos o tareas por realizar; (identificar las competencias a aprender).

- Habilidad para determinar previamente criterios para la ordenación de los materiales (índice de clasificación)

Durante el proceso de recolección de evidencias de aprendizaje, el residente debe mostrar:

- Cumplimiento de las actividades de carácter obligatorio.
- Preocupación porque exista coherencia entre los trabajos presentados y los aprendizajes propuestos.
- Preocupación por mejorar los aspectos del aprendizaje considerados deficitarios (comprobados por medio de procesos de autoevaluación, coevaluación o heteroevaluación)
- Preocupación por profundizar los aspectos del aprendizaje considerados óptimos.
- Preocupación por la entrega del material complementario de carácter no obligatorio.
- Claridad para determinar los criterios de elaboración de sus propias pautas de autoevaluación (rúbricas).
- Claridad para la presentación de informes de avance de su aprendizaje.
- Claridad en las explicaciones sobre los aprendizajes logrados (ya sean solicitadas o convenidas).

Al finalizar el año el residente deberá evidenciar:

- Claridad para informar sobre logros de aprendizaje obtenidos.
- Habilidad para seleccionar y reflexionar sobre sus evidencias más exitosas de aprendizaje y ser capaz de montar con éstas un panel demostrativo.

5.2.2 Evaluación¹

Hoja de evaluación del libro del residente					
Residente:			Año:		
Especialidad:					
Item		Mal	Regular	Bien	Excelente
Forma					
Itinerario formativo					
Competencias/Objetivos	Genéricos				
	Específicos				
Reflexión	¿Qué tengo que hacer?				
	¿Qué he aprendido?				
	¿Dificultades?				
	¿Qué me falta?				
	¿Cómo lo voy a hacer?				
Técnicas/procedimientos	Registro				
	Autoevaluación				
Técnicas quirúrgicas	Registro				
	Autoevaluación				
Actividades docentes	Cursos				
	Congresos				
	Reflexión				
Investigación	Cursos				
	Congresos				
	Publicaciones				
Incidente crítico	Descripción				
	Reflexión				
Reflexión final					
Puntuación Total					
COMENTARIOS:					

¹ Mal = 0; Reg = 1; Bien = 2; Excelente = 3. Puntuación Máxima 66 Puntos (Se corresponde + 1 sobre 10 al final de la nota del rotatorio)



5.3 Informe de evaluación anual del tutor

Informe de evaluación anual del tutor

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:	
CENTRO DOCENTE:			
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:	
		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:			

VACACIONES REGLAMENTARIAS:
PERIODOS DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:

A. ROTACIONES (incluidas rotaciones externas autorizadas por la Comunidad Autónoma):

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN	PONDERACIÓN
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES					

B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

TIPO	NIVEL	DENOMINACIÓN/REFERENCIA	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (0,01 a 0,3)
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				

C. CALIFICACIÓN ANUAL DEL TUTOR

COMENTARIOS:	
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR	

CALIFICACIÓN GLOBAL ANUAL DEL RESIDENTE $[(A \times 65) + (C \times 25)]/90 + B$ (max. 1 punto)

Fecha y firma del TUTOR	
-------------------------	--

5.3.1 Instrucciones del informe de evaluación anual del tutor

La Calificación Global Anual del Residente incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas trimestrales y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse.

A. ROTACIONES^{2,3}:

La calificación obtenida en cada rotación se ponderará de acuerdo a su duración mediante la fórmula:

$$\frac{\text{DURACIÓN (en meses)} \times \text{CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN}}{11 \text{ MESES}}$$

11 MESES

B. SUMATORIO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS con los siguientes criterios de puntuación

Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Poster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02- 0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	*En el servicio/unidad: hasta 0,01 *Generales/Hospitalarias: hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
1-2	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben proponerse áreas de mejora.
3-4	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	Suficiente. Alcanza los objetivos anuales
6-7	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
8-9	Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.
10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

Cuando la suma de los periodos de suspensión de contrato sea mayor del 25% de la jornada anual, el tutor deberá proponer al Comité de Evaluación una **EVALUACIÓN ANUAL NEGATIVA RECUPERABLE** o, si el periodo de suspensión es superior a 6 meses podrá proponer la repetición del año de formación⁴.

² Se calificará como rotación la formación teórico-práctica establecida en el POE de las especialidades de E. del Trabajo, E. Obstétrico-Ginecológica (Matronas), M. Trabajo, M. Preventiva y Salud Pública. En el resto de las especialidades, los cursos y talleres de formación teórica se valorarán en el apartado B de Actividades complementarias

³ La Comisión de Docencia puede determinar si la actividad en las Guardias se evalúa como parte de una rotación o se valora como una rotación específica. En este último caso, deberá incluirse un informe de rotación de las Guardias

⁴ Requiere informe de la Comisión de Docencia y Resolución favorable del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

5.4 Informe de evaluación del tutor sobre el periodo de recuperación

(Aplicable en caso de Evaluación Negativa Recuperable por insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación o por imposibilidad de prestación de servicios, que no requiera la repetición de curso)

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

A. ROTACIONES:

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN	PONDERACIÓN
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES					

B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, si se han establecido por el Comité de evaluación:

TIPO	NIVEL	DENOMINACIÓN/REFERENCIA	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (0,01 a 0,3)
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN

COMENTARIOS:	
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR	

CALIFICACIÓN GLOBAL DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN: [(A x 70) + (C x 20)]/90 + B (máx. 1 punto)

Fecha y firma del TUTOR	
-------------------------	--

5.4.1 Instrucciones del informe de evaluación del tutor sobre el periodo de recuperación

La Calificación del Periodo de Recuperación incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo (entrevista/s y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse.

A. ROTACIONES:

La calificación obtenida en cada rotación se ponderará de acuerdo a su duración mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{DURACIÓN (en meses)} \times \text{CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN}}{\text{PERIODO DE RECUPERACIÓN (meses)}}$$

B. SUMATORIO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS con los siguientes criterios de puntuación, si se han establecido por el Comité de Evaluación

Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Poster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02- 0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	*En el servicio/unidad: hasta 0,01 *Generales/Hospitalarias: hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR:

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
<5	Insuficiente. No ha alcanzado los objetivos del periodo de recuperación. El residente no puede continuar su formación en la especialidad porque no cuenta con las competencias requeridas para progresar en su formación como especialista.
≥5	Suficiente. Ha alcanzado los objetivos del periodo de recuperación. El residente puede continuar con su formación. El Tutor puede proponer áreas de mejora/recomendaciones que deberán ser objeto de seguimiento en el caso de que la evaluación del periodo de recuperación por el Comité de Evaluación sea positiva y ratifique las medidas propuestas.

Si la **evaluación del periodo de recuperación es POSITIVA** se procederá a realizar una **calificación global del tutor del año formativo** conforme a los siguientes criterios:

1. Si fue una **Evaluación Negativa por Insuficiente aprendizaje**, la calificación global del tutor del año de residencia será de 5 (suficiente).
2. Si fue una **Evaluación Negativa por Imposibilidad de prestación de servicios**, se cumplimentará un "Informe de Evaluación Anual del Tutor", con todas las rotaciones y actividades complementarias realizadas, incluyendo las del periodo de recuperación, lo que dará lugar a la calificación global del tutor del año de residencia.